



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

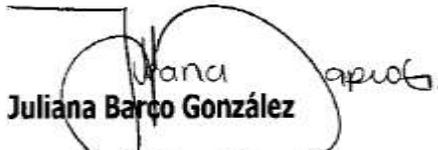
Medellín, cinco de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 2021-00690

Asunto: Remite

Se incorpora el memorial que antecede sin tramite alguno, se remite a la parte actora al auto del 22 de marzo de 2022, por medio del cual del Despacho terminó el presente proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 6 mayo 2022, en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

CAR

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **a06b21fca71504c7bc35e49229caa96e8e6c7e3994363d84b22d4d2defc1c991**

Documento generado en 05/05/2022 03:50:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>